



RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE MODIFICA LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS DE GRADO EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

Con motivo de la publicación de la adenda de 14 de diciembre por la que se dejaba sin efecto, para la primera fase, el apartado A.1.3 del artículo 6 de la resolución de la Universidad de Málaga, de fecha 6 de octubre de 2022, procede efectuar una modificación del artículo 7 de la citada convocatoria, que queda redactado en los siguientes términos:

“II.- Segunda fase

7.- Tras la publicación de la adjudicación definitiva de la primera fase se abrirá una segunda fase de participación para cubrir las plazas vacantes, del 9 al 16 de enero de 2023. En esta segunda fase participarán automáticamente, salvo renuncia expresa, aquellos/as estudiantes que no hayan obtenido plaza en la adjudicación definitiva de la primera fase, quienes hayan obtenido un destino SM y quieran optar a un segundo destino SM y quienes han rechazado la plaza adjudicada hasta el 23 de diciembre. También podrán participar aquellos/as estudiantes que no hubieran participado en la primera fase y los/as que hayan renunciado a la/s plaza/s adjudicada/s en la primera fase con posterioridad al 23 de diciembre. En estos dos últimos casos deberán solicitar expresamente su participación en la segunda fase, en los mismos términos establecidos en los artículos 2 a 6.

Quienes teniendo un SM adjudicado quieran optar a un segundo destino SM y quienes hubieran renunciado a la plaza obtenida en la primera fase con posterioridad al 23 de diciembre se colocarán en tercer o cuarto lugar (orden de prelación C si no ha realizado una movilidad previa o D, si ya ha realizado una movilidad previa), a los efectos de los criterios de prelación para la adjudicación de plazas, establecidos en el artículo 5 de la convocatoria”

Málaga, 21 de diciembre de 2022

El Rector

P.D.F. La Vicerrectora Adjunta de Movilidad Internacional

Elidia Beatriz Blázquez Parra

